I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 05 de Diciembre de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3434 /

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°2.165 del 04 de Septiembre de 2009, que otorga subvención extraordinaria y por única vez, sujeta a rendición de cuenta documentada, a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Comité Pro-Adelanto Salón Comunitario Copihue" por el monto total de $392.000.- para el objetivo " Apoyar habilitación salón comunitario Copihue"

3.- Rendición de cuenta por concepto de subvención, extraordinaria presentada por la organización "Comité Pro-Adelanto Salón Comunitario Copihue" adjuntando rendición detallada respaldada con fotocopia factura, declaración jurada y detalle de gastos.

4.- Oficio Ord. N°30 del 28 de Noviembre de 2012. de la encargada de control interno, mediante el cual se emite pronunciamiento con respecto a rendición de cuenta presentada por la organización "Comité Pro-Adelanto Sal´çon Comunitario Copihue".

Y TENIENDO PRESENTE:

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.-ACEPTASE, rendición de cuenta presentada por la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Comité Pro-Adelanto Salón Comunitario Copihue" por subvención extraordinaria municipal otorgada en el año 2009, ascendente al monto de $392.000.- la cual fue otorgada para el objetivo: "apoyar habilitación salón comunitario Copihue". cuyos fondos transferidos fueron utilizados para los fines que fueron solicitados, durante el año 2012, según consta en lo señalado por control interno.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT/aoa.-
DISTRIBUCIÓN:
1. -Secretaria Municipal
2. -Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta rendición de cuenta)
3.- Comité Pro-Adelanto salon comunitario Copihue.
4.- Archivo Transferencias ley 19.862 gabinete SECMUN.